



## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORMACIÓN BÁSICA	
<b>FECHA</b>	Enero 23 de 2023
<b>HORA</b>	2:00 pm
<b>LUGAR</b>	Microsoft Teams
Sesión en presencialidad remota del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad Industrial de Santander, realizada el lunes 23 de enero de 2023, a partir de las 2 pm. utilizando el software Microsoft Teams, contando con la participación de los siguientes miembros e invitados:	

PARTICIPANTES					
Nombre	Cargo	Miembro	Invitado	Asistió	
				Si	No
Gerardo Latorre Bayona	Vicerrector Administrativo (preside)	x		x	
Daniel Alfonso Sierra Bueno	Vicerrector Académico	x		x	
Fernando Rondón González	Vicerrector de Investigación y Extensión	x		x	
Alexandra Cortés Aguilar	Directora de Planeación (secretaria del Comité)	x		x	
Sofía Pinzón Duran	Secretaria General	x		x	
Cesar Augusto Quijano Quiroga	Asesor Jurídico	x		x	
Gloria Patricia Porras Rojas	Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión	x		x	
María Teresa Duarte	Jefe de División de Contratación		x	x	
Sergio Andrés Utrera Santander	Director de Certificación y Gestión Documental		x	x	
Robinson Delgado Rojas	Jefe División de Servicios de Información		x	x	
Juan Camilo Lésmez Peralta	Jefe División de Gestión de Talento Humano		x	x	
Sandra Milena Leguizamón Mila	Profesional de Planeación		x	x	

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.  
La secretaria del comité, Dra. Alexandra Cortés Aguilar, utilizando el software Microsoft Teams, realiza la invitación a la sesión y una vez iniciada la reunión se verifica el quórum para sesionar.
2. Aprobación del orden del día propuesto.  
El presidente del comité, Dr. Gerardo Latorre Bayona, somete a consideración de los miembros del comité el orden del día y es aprobado por unanimidad.
3. Aprobación del acta anterior (Acta n.º 4 del 4 de noviembre de 2022).

## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Dr. Latorre comunica que es aprobada el acta por parte del comité.

4. Aprobación de planes del decreto 612 de 2018  
Fecha límite de publicación en web (31 enero de cada año)

Tabla I. Planes de acción del decreto 612 de 2018

#	Plan	Acción	Objetivo	Responsable
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad- PINAR	Actualizar el Plan Institucional de Archivos PINAR de la Universidad Industrial de Santander UIS (si aplica)	Definir la Planeación archivística de acuerdo con el diagnóstico integral de archivos y la articulación del Programa de Gestión Documental (PGD)	Dirección de Certificación y Gestión Documental
2	Plan Anual de Adquisiciones	Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones	Identificar, programar y divulgar las necesidades de bienes y servicios de la Institución y diseñar estrategias de contratación para favorecer la eficiencia del proceso	División de Contratación
3	Plan Anual de Vacantes	Actualizar los planes de Talento Humano en el marco del decreto 612 de 2018.	Elaborar propuesta de plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos y plan estratégico de talento humano, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 612 de 2018.	División de Gestión de Talento Humano
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos			
5	Plan Estratégico de Talento Humano			
6	Plan Institucional de Capacitación	Elaborar el Plan Institucional de Capacitación - PIC -	Elaborar el Plan Institucional de Capacitación teniendo en cuenta alguna guía metodológica (ejemplo: Guía Metodológica para la implementación del Plan Nacional de formación y Capacitación - PNFC- DAFP)	División de Gestión de Talento Humano
7	Plan de Incentivos Institucionales	Elaborar y/o fortalecer el plan de Incentivos Institucionales	Desarrollar un programa integral de bienestar y felicidad, basado en la colaboración y empoderamiento de la comunidad universitaria, a través de estrategias comunicativas y de participación	División de Gestión de Talento Humano
8	Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Elaborar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Plan de Trabajo Anual en SST: diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas,	División de Gestión de Talento Humano



## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

#	Plan	Acción	Objetivo	Responsable
			responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Elaborar el Plan de Transparencia	Estructurar e implementar acciones institucionales orientadas a fortalecer las medidas de transparencia de la gestión institucional.	Planeación
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la información	Actualizar Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Elaborar el diagnóstico e identificar el portafolio, clientes y usuarios de tecnologías de la información de la institución	División de Servicios de Información Vicerrectoría Administrativa Planeación
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Formular el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Realizar el análisis de la información relacionada con el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información con el fin de formular acciones para su desarrollo	División de Servicios de Información
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información para la UIS	Desarrollar el modelo de seguridad y privacidad de la información -DSI, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	División de Servicios de Información

Referente a estos Planes, la Ingeniera Sandra Milena Leguizamón informa que se recibieron los planes de División de Servicios de Información (numerales 10, 11 y 12), el Plan anticorrupción y el PINAR, y se encuentran pendientes los demás.

El ingeniero Juan Camilo Lésmez informa que los documentos de la División de Gestión de Talento Humano que están pendientes requirieron la firma y aprobación del señor Rector, por lo cual no se enviaron con anterioridad y otros planes se encuentran pendientes pues se necesita complementar la información.

A continuación, se presentan cada uno de los planes:

#### 4.1. El Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR

El Dr. Utrera informa los cambios que se han realizado y los ajustes al documento tienen que ver con la actualización de normativa de algunos conceptos, además se incluyeron los siguientes aspectos sobre Gestión Documental, relacionados con los archivos electrónicos:

- Organización de los archivos de gestión de soporte digital.
- Cargue de documentos en el repositorio, según las TRD.
- Inclusión del proyecto de gestión para la adquisición de mobiliario para el archivo de Microfilm.

## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En el PINAR se dio mayor valoración a los aspectos de los archivos electrónicos en razón que es una prioridad de la Universidad para los próximos meses. Se realizó actualización de las actividades del PINAR señalando que estas ya se llevan en la fase 3.

Se somete a consideración el PINAR y queda aprobado por unanimidad.

### 4.2. Plan Anual de Adquisiciones

La Dra. María Teresa Duarte informa que se está realizando revisión del plan con la finalidad de realizar ajustes según la información remitida por las UAA, por lo tanto, se solicita tiempo adicional para efectuar las respectivas correcciones.

El Dr. Latorre sugiere dejar aparte lo que no fue enviado adecuadamente y se dejaría para la próxima actualización del Plan Anual de Adquisiciones, la propuesta es aprobar solo los que enviaron bien, los que no se devuelven para que sea corregido según lo solicitado.

El Dr. Quijano expresa la inquietud si operativamente no hay problema con el cargue parcial del plan de compras en el SECOP por temas de control y ajustes, y la respuesta dada por la División de Contratación es que en el Secop hay posibilidad de modificar e incorporar líneas. El Dr. Latorre informa que las Unidades no podrán contratar hasta tanto no tengan aprobado el PAA y no se podrán expedir CDP ni tramites de ejecución.

La Dra. María Teresa propone nueva reunión el día 25 enero para esta aprobación y el Dr. Sierra sugiere hacer la validación vía correo electrónico ya que son ajustes monitoreados por la Jefe de Contratación dejando en línea el Plan de Adquisiciones.

Por tanto, queda el compromiso de remitir el Plan Anual de Adquisiciones el día 25 de enero para aprobación por parte del Comité por medio de correo electrónico.

### 4.3. Plan Anual de Vacantes

El ingeniero Juan Camilo Lésmez presenta las vacantes definidas para los diferentes niveles en cargos directivo, asesor, ejecutivo, docente, profesional, técnico, administrativo, operativo y las diferentes ocupaciones que se tienen actualmente, las cuales serán cubiertas con las siguientes convocatorias:

- Convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, 76 cargos docentes de los cuales 53 cargos de tiempo completo y 23 cargos de medio tiempo.
- Convocatoria para la selección de empleados públicos administrativos profesionales, la cual se encuentra en la etapa de planeación prevista para segundo semestre del 2023.
- Convocatoria para la selección de empleados públicos administrativos no profesionales.
- Convocatoria para selección de trabajadores oficiales, en la cual están disponibles dos plazas.

El Dr. Daniel Sierra interviene y manifiesta duda sobre docentes ocasionales ciclo común, que, sí son planta, al final de año se debe realizar nueva convocatoria porque se vencen tiempos de vigencia de incorporación del banco de elegibles. Por lo tanto propone realizar dos convocatorias públicas, una para renovar o actualizar el banco de elegibles de docentes ocasionales ciclo común y otra convocatoria para ampliar el banco de elegibles de docentes cátedra.

## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

La Dra. Cortés pregunta si en los datos presentados ya están considerados los docentes ocasionales que están contratados y las 65 plazas definidas inicialmente.

El Dr. Quijano indica que no deben estar porque es una vinculación transitoria.

Los miembros del Comité proponen a la División de Gestión de Talento Humano revisar el plan anual de vacantes para establecer y dejar reflejados los cargos de carrera que saldrán a concurso.

El Dr. Latorre dará apoyo a esta gestión, por lo tanto, queda como compromiso que el ingeniero Juan Camilo Lésmez envíe el 25 enero el Plan para revisión y aprobación.

#### 4.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

El ingeniero Juan Camilo Lésmez informa que la metodología sería:

- Concurso general para docentes con dedicación de tiempo completo o medio tiempo de acuerdo a las diferentes necesidades de las unidades académicas.
- Concurso para el ingreso de personal administrativo, de profesionales y no profesionales, según lo definido por el señor Rector previsto para el segundo semestre del 2023.
- Provisión de cargos administrativos que está en la modalidad temporal de acuerdo con los perfiles requeridos y el estudio de cargas.
- Los trabajadores oficiales dependen de la nueva negociación que se haga con la asociación sindical.

Queda como compromiso que el ingeniero Juan Camilo Lésmez envíe el 25 enero el Plan para revisión y aprobación.

#### 4.5. Plan Estratégico de Talento Humano

El ingeniero Juan Camilo Lésmez informa que el Plan Anual de Vacantes y el Plan Previsión de Recursos Humanos hacen parte de este Plan de Talento Humano constituido por capítulos como históricamente se ha realizado en la Universidad, donde también se incluyen el Plan de Bienestar y estímulos, el Plan Institucional de capacitación, el Plan SST y la Política de integridad.

Teniendo en cuenta que están pendientes la aprobación del Plan Anual de Vacantes y del Plan de Previsión de Recursos Humanos queda como compromiso que el ingeniero Juan Camilo Lésmez envíe el 25 enero el Plan para revisión y aprobación.

#### 4.6. Plan Institucional de Capacitación

El ingeniero Juan Camilo Lésmez informa que estas actividades de formación se establecen de acuerdo con la identificación de las necesidades de formación o de capacitación por hallazgos de auditoria o por otras situaciones, se incorporan las actividades, se le presentan al señor Rector y se publican de nuevo. Este Plan cuenta con 3 actividades avaladas por el señor Rector:

- Jornada de Inducción Institucional – identidad UIS
- Jornada de Reinducción Institucional – cátedra UIS para administrativos
- Componente de Integridad y transparencia en la función pública

La Dra. Alexandra Cortés manifiesta que, en el Plan de igualdad, según Acuerdo del Consejo Académico n.º 393 de 2022, quedó en una de las acciones incluir en el Plan de capacitaciones de la División de Gestión de Talento Humano el tema de equidad de género y no discriminación; el

## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Ingeniero Juan Camilo propone incluirlo en las jornadas de inducción y reinducción, y la Dra. Sofía indica que se deben generar procesos de educación para este tema.

El Dr. Latorre propone preparar un tema específico con identidad para hacer la planificación y poder ofrecerla y deberá ser explícito en inclusión y no discriminación.

Se somete a consideración el plan y queda aprobado por unanimidad.

### 4.7. Plan de Incentivos Institucionales

La División de Gestión de Talento Humano expone este plan como parte de un diagnóstico resultado de la aplicación de evaluaciones de riesgo psicosocial, evaluaciones de reacción y satisfacción, evaluaciones de desempeño y grupos focales para construcción de bienestar, surgiendo actividades del programa en los siguientes 4 ejes:

- Salud Mental y Riesgo Psicosocial
- Gestión del conflicto
- Reconocimiento e Integración
- Estilos de vida, deporte, recreación y cultura

El Dr. Latorre somete el Plan de incentivos a consideración y es aprobado por unanimidad.

### 4.8. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El ingeniero Juan Camilo Lésmez informa que es un documento que se encuentra revisado y aprobado por el señor Rector, consta de 43 actividades enmarcadas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y contiene los objetivos del SG-SST de la UIS incluyendo:

- La aprobación y divulgación de la política y de los objetivos SST
- Seguimiento permanente de documentos
- Actualización de los documentos del SG-SST
- Actualización permanente de los requisitos legales y normativos que aplique en riesgos laborales
- Gestión del cambio del SG-SST
- Actividades de inducción y reinducción de SST
- Realización de capacitaciones en riesgos laborales
- Realización de exámenes ocupacionales
- Programa de entornos integralmente saludables-EVITA-
- Reporte -investigación y seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Contaminantes en ambientes de trabajo
- Exposición a contaminantes como ruido y productos químicos
- Implementación del sistema globalmente armonizado
- Permanente identificación de peligros y valoración de riesgos
- Actualización del manual de trabajo en alturas
- Inspecciones de seguridad
- Valoración de iluminación y de temperaturas en áreas críticas
- Preparación y respuesta a Emergencias (incluye capacitación en el uso de desfibriladores, actualmente la Universidad cuenta con 6, ubicados en áreas estratégicas)
- Dotación y entrenamiento de las brigadas de emergencia
- Comité paritario
- Comité de convivencia

## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- Gestión de contratistas SST
- Cálculo de indicadores del SG-SST
- Auditoría interna del SG-SST
- Evaluación de los Estándares Mínimos (anual) y propios del año 2023
- Implementación de la Política de desconexión laboral (pendiente de revisión por el señor Rector)
- Implementación sala de lactancia (ya avalada por la Secretaría de Salud)
- Plan estratégico de seguridad vial adherido al Plan de SST
- Gestión y disposición de residuos peligrosos

El Dr. Latorre somete a votación Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y es aprobado por unanimidad.

#### 4.9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La ingeniera Sandra Milena Leguizamón de Planeación informa que el plan se rige por la misma normativa (Ley 1474 de 2011 – Decreto 2482 de 2012 – circular 100020 de 2021 y en la última ley 2195 de 2022 se debe empezar a trabajar un Programa de Transparencia y Ética Pública, sin embargo, el Plan Anticorrupción continúa aplicando hasta tanto la Secretaría de Transparencia emita nuevos lineamientos). Este plan cuenta con 6 componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción (este mapa cuenta con los 7 riesgos identificados desde años anteriores que les aplica a todos los procesos)
- Racionalización de Trámites
- Rendición de cuentas (informes de gestión, desarrollo de espacios de diálogos, responder a compromisos propuestos en evaluación – la página web cuenta con sitio actualizado)
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (planeación estratégica del servicio al ciudadano, fortalecimiento del talento humano, gestión de relacionamiento con los ciudadanos, conocimiento del servicio al ciudadano, evaluación de gestión y medición de percepción ciudadana)
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información (transparencia activa, transparencia pasiva, instrumentos de gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad, monitoreo)
- Iniciativas adicionales (ejecutar actividades establecidas del Plan anual de auditorías, fortalecer la divulgación del código de integridad UIS, ajustar y publicar el video tutorial sobre consulta y traslados de inventarios en la nueva plataforma de nuevas versiones UIS, elaborar un video tutorial sobre solicitud de bajas en inventarios, fortalecer la estructura de navegación web con el fin de mejorar la velocidad y el acceso a la información)

La información del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano se publica en la sección de Transparencia y Acceso a la información pública de la página web institucional: <https://uis.edu.co/uis-transparencia-anticorrupcion-atencion-es/>

El Dr. Latorre somete a consideración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y es aprobado por unanimidad.

#### 4.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI)

El ingeniero Robinson Delgado informa que el plan se organizó en 3 actividades:

- Actualizar información
- Completar estructura

- Identificar y formular proyectos

Dentro de las modificaciones se realizó un cambio de la estructura general del documento. Se adicionaron algunos numerales recomendados en guías tales como el diagnóstico del estado de TI, alineación de los procesos, rupturas estratégicas, plan maestro o mapa de ruta, uso y apropiación, infraestructura TI y mesa de servicios.

Se realizó actualización de la información general en lo que tiene que ver con Gestión Documental, Activos de Información, Gestión de riesgos, Estructura organizacional, Estructura del TIC y Caracterización de procesos DSI.

El Dr. Latorre somete a consideración el Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI) y es aprobado por unanimidad.

#### 4.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

El ingeniero Robinson Delgado informa que el contexto y las generalidades del documento se mantienen y se incluyeron actividades para el 2023 como la aprobación de las políticas de seguridad y privacidad de la información de la cual está pendiente la aprobación para realizar la divulgación y socialización. Las actividades a realizar son:

- Aprobación de la Política de seguridad y privacidad de la información
- Revisión del Manual de las políticas y privacidad de la información
- Divulgación y socialización de la Política de privacidad y seguridad de la información
- Revisión de la aplicabilidad del documento para definir controles relacionados con la seguridad digital
- Gestión de la asignación de recursos para dos proyectos: Actualización de la contingencia de la plataforma de seguridad informática de la red de datos LAN y la Adquisición de solución WAF con balanceador de aplicaciones integrado. Estos dos proyectos se encuentran registrados en el Banco de programas y proyectos de inversión – BPPIUIS.

El Dr. Latorre somete a consideración el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y es aprobado por unanimidad.

#### 4.12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El ingeniero Robinson Delgado indica que la Política de Seguridad y privacidad de la información está en proceso de aprobación y se adiciona la socialización de este documento, pues es importante que la comunidad comprenda la importancia de la seguridad y privacidad de la información para disminuir el riesgo y mantener protegida y salvaguardada la información.

Respecto a los activos de información el ingeniero Robinson Delgado propone formalizar la guía institucional para identificar activos de información digital, realizar una actualización periódica de los activos de información y solicitar actualización del inventario a todas las unidades académico administrativas porque no toda la tecnología es administrada o controlada desde la División Servicios de Información. Así mismo propone aplicar controles para definir posibles acciones a ejecutar relacionados con la seguridad digital y elaborar y formalizar la guía para la gestión de incidentes de seguridad digital.



## ACTA N.º I DE 2023 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

El Dr. Latorre somete a consideración el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, y es aprobado por unanimidad.

5. Programación de sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023  
La Dra. Cortés propone las siguientes fechas:

Programación Comité	
17-feb-23	2 a 5pm
5-may-23	2 a 5pm
4-ago-23	2 a 5pm
3-nov-23	2 a 5pm

El Dr. Latorre somete a votación la programación de las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y es aprobada por unanimidad

6. Propositiones y varios.  
La Dra. Alexandra Cortés informa sobre la propuesta de conformar una comisión para establecer los lineamientos básicos de la página web, y la sugerencia es que sea conformada por los 3 vicerrectores, la directora de Control Interno y Evaluación de Gestión y la directora de Planeación. El Dr. Cesar Quijano comenta que se estaba elaborando este documento con el Ingeniero Gilberto Diaz, y propone que se genere un espacio para esta revisión.

No hubo otras proposiciones por parte de los integrantes del Comité

7. Compromisos de la presente acta.

 <b>COMPROMISOS</b>		
Descripción	Responsable	Fecha estimada
Plan Anual de Adquisiciones	División de Contratación	25 de enero
Plan Anual de Vacantes	División de Gestión de Talento Humano	25 de enero
Plan de Previsión de Recursos Humanos	División de Gestión de Talento Humano	25 de enero
Plan Estratégico de Talento Humano	División de Gestión de Talento Humano	25 de enero
Plan de trabajo y cronograma definido para la implementación de firma electrónica	Dirección de Certificación y Gestión Documental	17 de febrero
Política de seguridad de la información (incluyendo temas pendientes: anonimización de datos)	División de Servicios de Información	17 de febrero
<b>COMPROMISOS DEL ACTA 04 noviembre de 2022:</b>		
Determinar el proceso en el cual se incluirá el formato de lecciones aprendidas para iniciar con la difusión y aplicación de este.	Equipo técnico de MIPG	Enero de 2023



ACTA N.º I DE 2023  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

✂ COMPROMISOS		
Descripción	Responsable	Fecha estimada
Revisión de presentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y cronograma de socialización en los Consejos de Facultad	Equipo técnico de MIPG	Enero de 2023
Definir los integrantes de la mesa técnica para la elaboración del documento que defina la estrategia de racionalización de trámites, que deberá contar con coordinación de calidad, un representante de VIE, un representante de Vicerrectoría Académica, Planeación, Control Interno y Evaluación de Gestión y Jurídica.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Diciembre 14 de 2022
Entrega de la estructura de página de MIPG al equipo de desarrollo de página web.	Equipo técnico de MIPG	Noviembre 11 de 2022
Citación a nueva reunión con UAA que no han entregado reporte de documentos vitales o especiales. La reunión será acompañada por la Vicerrectoría Administrativa y la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.	Dirección de Certificación y Gestión Documental	
Identificar los aspectos asociados a Atención al ciudadano y responsables actuales (si los hay) según el tema. Lo anterior a fin de presentar una propuesta para la posible conformación de equipos o grupos de trabajo para presentarla al Rector.	Equipo Técnico de MIPG	Enero de 2023
Definir los integrantes de la mesa técnica para la formulación de la estrategia y lineamientos de gestión del conocimiento y la innovación	División de Gestión de Talento Humano	Enero de 2023

Se agota el orden del día y se da por terminada la sesión.

Alexandra Cortés Aguilar  
Secretaría Técnica